

mutecedentes acerca de la manera como lo  
trayan verificado otras expediciones.

Dictamen sobre  
las palabras usanches  
y vertientes.

Liquidamente se dio cuenta del dictamen  
emitido por la Comision nombrada para mani-  
festar el significado de las palabras usanches y  
vertientes que dice asi: Esta Comision, en vista del  
informe evacuado por la seccion de Agricultura  
de la misma, a quien trasladó las comunicacio-  
nes de V. S. relativas al significado que oficial y  
vulgarmente tienen las palabras usanches y  
vertientes, consignadas comunmente en los docu-  
mentos de propiedad particular, debe manifestar  
a V. S. que en los titulos de propiedad de montes  
y fincas que lindan con ellos, suelen consig-  
narse dichas palabras teniendo aplicacion  
distinta en varios casos: 1.º Cuando se fijan  
linderos perceptibles y determinados, entonces  
todo el terreno comprendido dentro de sus terminos,  
es de la pertenencia de su dueño, constituyendo  
una posesion legitima corroborada por el titulo  
de pertenencia. 2.º Cuando careciendo la propie-  
dad particular de linderos fijos, si los titulos de  
pertenencia no se refieren mas que a vertientes,  
entonces debe entenderse solo el uso y aprove-